

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 28 de Noviembre del año 2016 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Manuel Muñoz Bastias
- Edgardo Bravo Rebolledo
- Rigoberto Muñoz Jaque
- Andrés Sáez Castro
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 9:16, antes de empezar con el orden de la tabla quiero pedir aprobación al concejo para dar un minuto de silencio por el fallecimiento de Fidel Castro independiente de las ideas políticas creo que fue un líder.

Manuel Muñoz: aprobado

Ricardo Lizama: nadie se opone

Alcalde: Dice acá aprobación de acta de 26 de octubre y 09 de noviembre, la tabla dice como objetivo central presupuesto municipal, de salud y educación se encuentra acá don Eduardo Carrasco así que vamos a empezar con educación.

Graciela Sepúlveda: perdón que interrumpa pero, ¿se aprobaron las actas de 26 de octubre y 09 de noviembre?

Justo Rebolledo: si

Manuel Muñoz: si

Ricardo Lizama: si

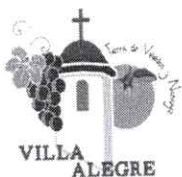
Edgardo Bravo: si

Rigoberto Muñoz: si

Andrés Sáez: si

Son Aprobadas las Actas de fecha 26 de octubre y 09 de noviembre





Alcalde: le damos la palabra a don Eduardo Carrasco para ver el presupuesto de educación.

Presupuesto de Educación

Eduardo Carrasco: en resumen el presupuesto de educación para el próximo año contempla tres áreas ya incorporadas definitivamente al presupuesto, que abarca la ley SEP, PIE, y el área de mantenimiento (JUNJI, JUNAEB) todo eso va englobado acá, antiguamente se presentaba el presupuesto porque era subvención común y no estos conceptos que he mencionado entonces de esa manera el total del presupuesto es de cuatro mil ciento veinte y nueve millones en total, subvención de escolaridad contempla tres mil seiscientos dieciséis setecientos doce y eso está compuesto por subvención de escolaridad y subvención común mil ochocientos tres millones, subvención SEP novecientos ochenta y cinco millones, subvención programa integración setecientos sesenta y dos millones y mantenimientos treinta y cinco millones eso nos da el total. Después tenemos doscientos millones que son los que nos da el estado para cancelar los bonos de aguinaldo, después la parte de los gastos está distribuida en los conceptos donde se gastan esos doscientos millones que son los personales de planta, personal de contrata y código del trabajo etc. Y después el aporte municipal histórico ya por más de dos décadas por ciento setenta millones.

Alcalde: don Cesar hizo un movimiento de cabeza acá, porque dice que no debiera de haber traspaso

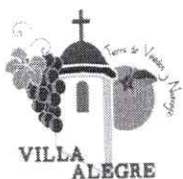
Eduardo Carrasco: es una de las pocas municipalidades del país que está recibiendo traspaso, incluso los DAEM mas grandes reciben aporte del municipio, al lado hay diez veces más que esto, hoy todos sabemos que DAEM está recibiendo recursos y esos recursos viene con nombre y apellido, si no hubiera un programa especial como los FAEP o los FAJEP hoy día donde permite que se pueda cancelar deuda previsional el municipio estaría en muy mala posición, no digo que sea un lujo de la municipalidad que se haga este aporte a la educación sino que la municipalidad está haciendo una inversión en la educación y con ese monto hace más de diez años si lo devaluamos no son más de sesenta millones así que de todas maneras se ha congelado ese monto y



eso ha permitido que la municipalidad haga menos aporte, educación ha asumido cosas que le corresponden al municipio así que si vamos detallando los ciento setenta millones del municipio nos vamos a quedar en rojo.

Como es tradición y en otras ocasiones el presupuesto se presenta y en la eventualidad que el municipio tuviera más recursos y pudiera hacer mayores aportes se incorporarían al presupuesto más adelante. Nos vamos a los gastos donde va el total de los egresos partiendo por el gasto en personal, esto esta disgregado en personal de planta mil trescientos sesenta y tres millones, sobresueldo mil doscientos treinta siete millones, estoy dando las últimas tres cifras... aporte al empleador en esta área de personal de planta treinta y seis mil cuatrocientos treinta millones, asignación por desempeño diez millones de pesos, aguinaldo de bono ochenta millones de pesos, personal de planta que está dentro de los doscientos que mencionamos anteriormente que entregaba el estado y tenemos personal a contrata mil doscientos cincuenta millones setecientos cincuenta y cinco en sueldo y sobre sueldo mil ciento veinte millones setecientos aporte del empleador para este segmento del personal que esta a contrata es de treinta millones y asignación por desempeño diez millones, remuneraciones variables treinta millones ciento treinta y cinco, aguinaldo y bono sesenta millones de pesos, en otras remuneraciones contempla honorarios por diez millones de pesos, remuneraciones reguladas por el código del trabajo ciento sesenta y cinco millones de pesos, aporte al empleador para esta área son diez millones de pesos y un aguinaldo de bono de sesenta millones de pesos. Ahora vemos bienes y servicios de consumo setecientos sesenta y siete millones de pesos que contemplan los gastos del área de educación ley SEP, PIE, JUNJI, JUNAEB, para alimentos diez millones de pesos que está dentro del programa de pro retención, ropa, textiles y calzado diez millones de pesos también está dentro del programa para los niños vulnerables esto se hace a través del departamento del área social y llega a cada una de las escuelas a través de los establecimientos para los alumnos y apoderados, textiles, calzados, accesorios y artículos diversos son también para esa área dos millones, el PIE y la pro retención es para que ningún niños por necesidades económicas quede fuera de la educación, entramos en la parte de vehículos el combustible para los vehículos tiene un estimado de veinte millones de pesos para el próximo año, para calefacción un millón doscientos, para materiales de oficina doscientos millones pesos para todas las





áreas que se mencionaban anteriormente (abarca todo el material de oficina para todas las escuelas)

Justo Rebolledo: una consulta... ¿eso lo licitan los establecimientos?

Eduardo Carrasco: si cada establecimiento

Justo Rebolledo: hay una asignación aquí que dice por código del trabajo ¿Qué diferencia hay entre el personal de planta y remuneraciones reguladas por el código del trabajo?

Eduardo Carrasco: ahí hay personal de planta y personal a contrata que contempla todos los docentes y funcionarios contratados por norma estatutaria que es el estatuto docente y eso permite tener el personal de planta como también el personal a contrata.

Justo Rebolledo: ¿entonces en estos entra el personal a contrata?

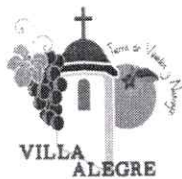
Eduardo Carrasco: a contrata y planta son todos profesores y los regulados por el código del trabajo son los no docentes los que están dentro del estatuto...

Edgardo Bravo: los asistentes de la educación...

Eduardo Carrasco: si, bien textiles y otros materiales de enseñanza treinta millones de pesos, materiales de uso de aseo diez millones de pesos, menaje para oficina y gastos diez millones de pesos, insumos, repuestos y materiales para computación cuarenta y un millones de pesos, materiales, mantenimiento y reparaciones de inmuebles treinta millones de pesos, repuesto mantenimiento y reparación de vehículos diez millones de pesos.

Ricardo Lizama: ¿los treinta millones son para todos los establecimientos?

Eduardo Carrasco: claro, es que el programa de mantenimiento y reparación aporta esa cantidad anual per si hay un establecimiento que requiera una suma mayor se asume con subvención común. Bueno seguimos... en electricidad veinte y seis millones de pesos, en agua cuarenta y ocho millones de pesos, en gas diez millones de pesos esto lo suplen los programas de PIE e integración, correo un millón de pesos, telefonía fija seis millones de pesos, telefonía celular dos millones de pesos acceso a internet tres millones seiscientos, enlaces y telecomunicaciones tres millones de pesos, en



concepto otros un millón de pesos, mantenimiento y reparación de edificación un millón de pesos, mantenimiento y reparación de vehículos un millón de pesos, mantenimiento y reparación de inmobiliario un millón, mantenimiento y reparación de equipo informático diez millones de pesos, y en otros de estos conceptos tres millones de pesos, servicios de publicidad cinco millones de pesos, servicio de encuadernación y empaste un millón de pesos, pasaje, flete y bodegaje un millón, otros un millón, arriendo de vehículos cinco cincuenta mil pesos, arriendo de maquinaria y servicio veinte millones de pesos (fotocopiadoras) seguros, capacitaciones ochenta millones de pesos, desahucio o indemnizaciones un millón de pesos (abierto). Les quiero contar que en la reunión anterior hicimos mención al FAEP donde teníamos trescientos millones para suplir la deuda de arrastre de educación en previsión bueno llegaron doscientos cuarenta millones y llevamos cuarenta gastados en las causas que son judicializadas.

Manuel Muñoz: ¿y esas platas que hay que pagar ahora por esa ley (no sé si será ley) de deudas atrasadas

Eduardo Carrasco: haber, hay un tema hoy que está en los tribunales

Manuel Muñoz: porque son varios millones

Eduardo Carrasco: si son varios millones los que demandaron, pero en la realidad no son tantos.

Justo Rebolledo: dentro de la deuda previsional se intentaría dentro de los recursos pagar la mitad...

Eduardo Carrasco: si

Justo Rebolledo: y la de perfeccionamiento quedaría saneado este año, o como va a quedar eso al final.

Eduardo Carrasco: bueno hemos recibido doscientos cuarenta millones de los trescientos hemos avanzado en las deudas judicializadas para no tener problemas de embargos y los recursos restantes llegaran dentro de poco y nos hemos enfocado en sacar eso lo más difícil.

Manuel Muñoz: con respecto a la falsificación de asistencia de la escuela Timoteo Araya ¿ya se pago esa multa y de cuanto es?





Eduardo Carrasco: no todavía no pero debe andar alrededor de los veinte millones, lo que pasa es que la multa se descuenta de la subvención.

Justo Rebolledo: en este tipo de casos, no es la primera vez, y aquí lo hablamos en el concejo y dijimos que esto debiese de ser responsabilidad del establecimiento lo debatimos, lo conversamos y se tomo el acuerdo, cuando llego el momento ni siquiera se hizo una investigación de porque sucedió eso y aquí cada vez que pasa algo todos piensan "no importa no hay problema total paga el municipio" y no queda un buen precedente y aquí Sr. Alcalde hay que ser firme y decir si cometen un error ustedes son los responsables porque hacen las cosas y que les importa si después paga el DAEM.

Andrés Sáez: pero si se dio esa orden...

Alcalde: si ese acuerdo lo habíamos tomado tiempo atrás.

Eduardo Carrasco: educación funciona con ley estatutaria y código del trabajo, en estas áreas son distintos tipos de personas las que trabajan, en los estatutarios son los docentes administrativos y titulares a contrata o encargados de escuela, cada director tiene su equipo y tiene su equipo técnico pedagógico y de ahí viene los asistentes de la educación que están en otras áreas pero no en elaborar informes, ósea la persona que hizo no debió hacerla porque no era su labor y además la hizo mal.

Ricardo Lizama: ¿del descuento a la asignación dice usted?

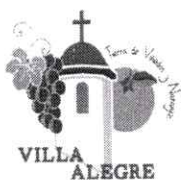
Eduardo Carrasco: descuento de subvención

Justo Rebolledo: de la sanción por falsificación de matricula

Ricardo Lizama: respecto de este caso en particular que nosotros analizamos en sesiones de concejo anteriores y la información que llego a este concejo municipal es que aparentemente el funcionario de la escuela Timoteo Araya habría de cierto modo alterado la asistencia de los alumnos para recibir mayor subvención, ¿no es así?

Eduardo Carrasco: estamos hablando del descuento de la sanción de subvención, no tengo mayor información del caso.





Ricardo Lizama: a la vista de lo que ocurrió en el colegio porque son divergentes las opiniones que nos entregan a este concejo municipal para que este concejo se pueda pronunciar, pero si me corresponde señalar que con relación a aquello se podría haber cometido un delito que es el fraude a asignaciones y está tipificado en el código penal yo lo pongo en conocimiento para que se hagan las investigaciones necesarias y cumpla con mi obligación como concejal.

Alcalde: le agradezco la información, pero este hecho no llega al detalle la información no llega ni al concejo ni a mí entonces yo creo que es bueno cuando suceda algo se le informe al detalle al concejo, esto no tiene porque suceder y si sucede tenemos que saber porque...

Ricardo Lizama: y lo más grave es lo siguiente, que pudiera no saberse y en el caso que se sepa aquí se está colocando en un grado de complicidad al alcalde y todos los concejales.

Eduardo Carrasco: haber, como opera este sistema...

Justo Rebolledo: cuando sucedió esto yo pedí que se investigara lo sucedido yo me puede quedar tranquilo...

Edgardo Bravo: todos estábamos de acuerdo en eso...

Andrés Sáez: sí, que se investigara también que no pasara nada es otra cosa.

Eduardo Carrasco: la investigación la llevo la superintendencia y ya sanciono...

Justo Rebolledo: y nos puede mandar copia de eso...

Eduardo Carrasco: sí, si anote justamente eso.

Graciela Sepúlveda: y se puede saber cuál es la sanción....

Eduardo Carrasco: todas las sanciones yo se las he manifestado al subsecretario, al SEREMI, al DEPROE, que crearon este organismo que es la superintendencia que parece caja registradora todas las sanciones son en plata.

Alcalde: hay que prevenir esto...





Manuel Muñoz: y el descuento fue de veinte y dos millones...

Justo Rebolledo: y no es primera vez que sucede, y no les interesa porque total paga la municipalidad

Ricardo Lizama: es que hay responsabilidades internas aquí...

Edgardo Bravo: si es del municipio ya... está bien, pero si es personal creo que hay que hacer investigaciones internas...

Ricardo Lizama: no quiero ser majadero con eso pero en un futuro contraloría podría detectar esto...

Eduardo Carrasco: de hecho estamos trabajando en conjunto

Ricardo Lizama: y en ese sentido lo que va a decir contraloría son dos cosas, remitan los antecedentes al ministerio publico o haga uso de la acción de tabla de deberes.

Andrés Sáez: ¿se va a tomar alguna medida alcalde, o queda igual como hasta ahora?

Ricardo Lizama: que se haga un sumario

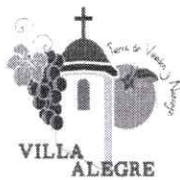
Alcalde: el concejo un día aprobó que la responsabilidad era de la escuela X y por lo tanto aquí podía hacerse como que no ha pasado nada, la escuela fue la responsable y si no van a pagar tienen que tener alguna sanción, porque se origina de allá no del DAEM ni nosotros.

Justo Rebolledo: haber Alcalde usted aquí está pagando por un juicio de cuentas una cantidad gigantesca de dinero...

Alcalde: no me lo recuerde...

Justo Rebolledo: y eso pasa porque cada vez que sucede algún hecho que no corresponde no se hace la investigación correspondiente al tema, hoy día nosotros ya que esto salió a la luz pública como concejales debemos pedir una investigación interna para que se sepa porque sucedió, porque aquí hay responsabilidades que nadie está asumiendo y el dinero se tiene que sacar de los dineros que son para pagar los sueldos de todos los colegios, porque si no hacemos nada aquí el único responsable es el alcalde...





Alcalde: yo soy responsable porque tengo relación con la comuna, pero no fui yo quien cometió el error.

Justo Rebolledo: es que si no se hace una investigación, usted es el responsable.

Manuel Muñoz: pero usted tiene que aplicar espada...

Alcalde: yo estoy de acuerdo que en futuras sanciones de la superintendencia el colegio tenga que cancelar una cantidad.

Manuel Muñoz: en este caso los responsables del asunto

Alcalde: claro los responsables son ellos, en este caso la municipalidad paga por ser el sostenedor.

Eduardo Carrasco: yo de este tema voy a hacer una recopilación de antecedentes y un estudio y se los puedo venir a exponer cuando quieran.

Alcalde: sería bueno

Eduardo Carrasco: lo hare para claridad del concejo porque no me corresponde a mí.

Alcalde: si porque hemos hablado desde el punto de vista financiero y no de las responsabilidades administrativas

Eduardo Carrasco: voy a verlo en detalles y después le hago una exposición.

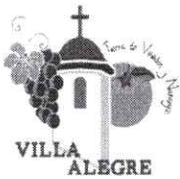
Alcalde: si porque gran parte de que contraloría haya estado aquí es por eso, así que tengo que abrir una investigación sumaria para ver que paso, así que Sra. Graciela le pido que se inicie una investigación sumaria.

Eduardo Carrasco: Alcalde, concejo gracias por todos y queda en conocimiento del presupuesto 2017.

Graciela Sepúlveda: corresponde que se apruebe o se hagan observaciones en esta sesión.

Alcalde: se ofrece la palabra

Ricardo Lizama: en las condiciones en que nos está planteando el presupuesto don Eduardo y tomando en consideración que el municipio tiene que hacerse cargo de una



deuda de veinte millones, desde mi opinión por causa de un delito tipificado en el código penal, de no extraerse esa partida del presupuesto este concejal no puede aprobar este presupuesto.

Eduardo Carrasco: usted quiere aconsejar este presupuesto... ¿en qué partida esta eso? Como para sacarla del presupuesto

Ricardo Lizama: usted nos dice que el municipio debe hacerse cargo de los veinte millones de pesos que es el excedente...

Eduardo Carrasco: concejal yo no he dicho que el municipio se haga carga de ese descuento, estoy diciendo que la superintendencia a raíz de esto dicto una resolución por ese valor no conozco mas allá de eso, y si hay un sumario eso nos dirá más adelante.

Ricardo Lizama: es que decía que esos veinte millones salían del presupuesto.

Justo Rebolledo: es que no se puede sacar en esta partida del presupuesto porque no hay una resolución clara, puede que más adelante se ve a esta situación así que no considero que esto sea de mayor relevancia o que implique en este presupuesto.

Eduardo Carrasco: si tenemos que pagar algo en diez cuotas o mas eso se verá el próximo año.

Edgardo Bravo: yo creo que hoy deberíamos dejar zanjados los presupuestos, dicho esto acabamos de escuchar el presupuesto municipal y no tiene nada que ver con la sanción y se hablo que se hará una investigación, y si hay que pagar algo eso será en cuotas y lo pagara el DAEM la investigación dirá quienes son los responsables, bajo esa perspectiva y dado a lo que dijo Eduardo del presupuesto que dicho sea de paso esta cuadrado los ingresos son iguales a los egresos a mi no me cabe más que decir que lo apruebo.

Votación Presupuesto de Educación

Justo Rebolledo: aprobado

Alcalde: bueno hay que dejar las cosas claras, como por ejemplo que hoy día no hay deuda mensual, antes teníamos atraso y no teníamos para cubrir el mes en previsión





hoy solo hay deuda de arrastre pero mensual, que el tema de superintendencia y de sanción de la escuela Timoteo es un tema aparte del presupuesto y que ahora hay una súper buena administración de parte del DAEM.

Andrés Sáez: partiendo de que se hará un sumario, además de eso acá se hablo una vez de unos computadores que se extraviaron en del mismo colegio y tampoco se supo que paso con eso.

Alcalde: ¿hay prescripción de eso?

Graciela Sepúlveda: fue el año pasado

Eduardo Carrasco: por lo que yo sé de las escuelas se han estado recuperando a través de los seguros

Andrés Sáez: bueno aparte de eso **yo apruebo el presupuesto**

Manuel Muñoz: bueno yo hacia el comentario o la observación sobre este error que se cometió en el sentido de falsear datos, donde la multa fue de veinte y dos millones donde se pidió un sumario en ese tiempo y que ese dinero se va a descontar de la subvención, esto no entorpece la aprobación al presupuesto pero hay que mencionarlo porque debemos de andar con cuidado y no cometer errores de esta naturaleza, dejando constancia de esto **apruebo el presupuesto.**

Rigoberto Muñoz: bueno yo en el mismo sentido de don Manuel y entendiendo que hay un error de administración y no de presupuesto y lo que yo manifiesto es que estas situaciones en el futuro se hagan con rapidez, **apruebo el presupuesto.**

Alcalde: dicho que no es la única multa que se ha cursado lo dijimos en el PADEM sabemos que financieramente la escuela no se puede tocar pero si administrativamente





Justo Rebolledo: ratifico apruebo el presupuesto, pero creo que como concejales creo que debemos pedir la investigación de estos casos porque después caemos por rebote y tenemos que preocuparnos y mencionarlo al menos, porque esto le recae a usted alcalde como sostenedor de la educación en la comuna así que hay que investigar estos casos.

Alcalde: y como sostenedor estoy pagando

Ricardo Lizama: según lo que dijo don Eduardo donde se aclara que el municipio no tiene que pagar estos veinte millones de pesos por los problemas de la escuela Timoteo Araya y como el Sr. Alcalde hace la investigación correspondiente, **yo apruebo el presupuesto.**

Alcalde: entonces se aprueba el presupuesto de educación...

El Presupuesto de Educación será adjuntado a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

Alcalde: damos la bienvenida al equipo de Salud...

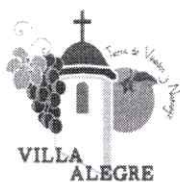
José Ayala departamento de Salud: buenos días a todos, vengo a exponer el presupuesto de salud municipal 2017, tenemos un total de ingresos para el 2017 de dos mil quinientos treinta y ocho millones doscientos mil como ingreso y como gasto, partiendo por los ingresos tenemos dos mil trescientos catorce mil que tienen que ver con el servicio de salud, tenemos de otras entidades públicas noventa y tres millones ochocientos mil de la municipalidad a servicios incorporados a sugerencia tenemos cuarenta millones, como otros ingresos corrientes tenemos la recuperación de licencias médicas de ochenta millones, de devolución y reintegros cuatro millones ochocientos mil y otros seiscientos mil, saldo inicial de caja quinientos mil eso me da un total de ingresos de dos mil quinientos treinta y ocho millones doscientos mil, nos vamos a los gastos gasto en personal, personal de planta mil trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil, personal a contrata cuatrocientos veinte y seis millones trescientos setenta y siete mil, como otras remuneraciones honorarios de suma alzada o sumas naturales cuatrocientos seis millones seiscientos sesenta y un mil, suman un total dos mil doscientos treinta y un mil millones quinientos veinte y un mil, bienes y servicios de consumo, alimentos y bebidas dos





millones trescientos mil, textiles vestuario y calzado dos millones ciento sesenta y nueve mil, combustibles y lubricantes veinticuatro millones ciento sesenta mil, materiales de uso o consumo ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil, (materiales de oficina cinco millones quinientos mil, productos químicos quince millones, productos farmacéuticos cincuenta y un mil millones quinientos mil, materiales y útiles quirúrgicos treinta y un mil millones, fertilizante insecticida y otros doscientos mil, materiales de aseo diez millones quinientos mil, menaje para oficina casino y otros doscientos mil, insumos repuestos y accesorios computacionales tres millones, materiales para repuesto y reparación de inmuebles cuatro millones trescientos noventa mil, repuesto y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos cinco millones, equipos menores ciento cincuenta mil, otros, veinte y siete millones. Servicios básicos; tenemos un total de treinta y ocho millones novecientos sesenta mil, electricidad veinte millones, agua seis millones novecientos, gas cinco millones novecientos sesenta mil, telefonía fija tres millones quinientos mil, telefonía celular dos millones quinientos mil, acceso a internet quinientos mil. Mantenimiento y reparaciones; edificaciones siete millones ochocientos mil, mantenimiento y reparaciones de vehículos cinco millones, mantenimiento y reparaciones de inmobiliario y otros quinientos mil, mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos de oficinas quinientos mil, mantenimiento de otras maquinas y equipos un millón, mantención y reparación de equipos informáticos un millón, publicidad y difusión cinco millones doscientos veinte mil, que se detalla servicio de publicidad trescientos mil, servicio de impresión cuatro millones ochocientos mil, y otros cien mil. Servicios generales; cuatro millones cien mil, se detalla servicio de aseo un millón seis cientos mil, pasajes fletes y bodegajes dos millones quinientos mil, arriendos; arriendo de maquinas y equipos un millón quinientos mil, otros trescientos mil, servicios financieros y de seguros, se detalla prima y gastos de seguro cinco millones, gastos bancarios doscientos cincuenta mil, servicios técnicos y profesionales; se detalla curso de capacitaciones dos millones seiscientos mil, otros veinte y cinco millones, otros gastos en bienes y servicios de consumo, gastos menores dos millones quinientos mil, derecho y tasa un millón setecientos mil, otros doscientos mil, adquisición de activos no financieros tiene un total de veinte millones novecientos ochenta mil, que se detalla edificios cien mil, vehículos cien mil, mobiliario y otros diez millones de pesos, maquinaria y equipo siete millones quinientos ochenta, que se detalla entre dos





millones quinientos ochenta de maquinas y equipos, maquinaria y equipo de producción dos millones y otros tres millones, equipos informáticos tres millones doscientos, se detalla equipos computacionales y periféricos dos millones doscientos mil, equipos de comunicación para redes informáticas un millón, programas informáticos, se detalla programas computacionales cien mil saldo de caja final quinientos mil, eso me da un total de dos mil quinientos treinta y ocho millones doscientos mil, eso sería el presupuesto de salud municipal del año 2017.

Cesar Morales: el presupuesto tiene que quedar acorde con el municipal, ellos en el aporte de la municipalidad tiene considerado un cuarenta y en el presupuesto municipal hay treinta, tiene que corregir esos diez millones que están ahí y rebajar la parte de los gastos para que les pueda quedar saldado con el presupuesto municipal porque no es lo que corresponde.

Edgardo Bravo: o aprobar los cuarenta que tiene ellos

Cesar Morales: o lo que dice don Edgardo aprobar una vez que este el presupuesto municipal y ver de dónde se saca esos diez millones

Alcalde: en pedir no hay engaño pero nosotros sabemos nuestra realidad

Edgardo Bravo: el año pasado fueron treinta y seis millones

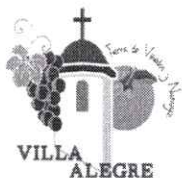
Cesar Morales: no es que yo esté en contra de salud que no quiera aprobar, pero hay que tener en cuenta que el próximo año la municipalidad tiene que traspasar una cantidad importante a salud por servicio de bienestar y eso tiene que incorporarse al presupuesto municipal.

Alcalde: si es un traspaso importante a salud el próximo año.

Departamento de salud: don Arturo no sé cómo es la medición que hace el municipio para transferir en este caso a salud, estamos cayendo en el presupuesto con cuarenta millones cuando de repente indaga por ahí y hay comunas que son similares a la nuestra y son ciento veinte millones

Alcalde: ó sea similar... hay que hacer una investigación de fondo porque hay municipios que teniendo los mismos habitantes tiene más recursos, a grandes rasgos hay comunas pobres y de extrema pobreza y no se mide por la cesantía se mide por las falencias Villa alegre tiene cobertura de postas y escuelas en todo su territorio, son





muy pocas las familias que no tiene agua potable y luz domiciliaria, la comuna es pequeña pero queda en el rango de pobre y las que tienen mayor falencia en esa coberturas tiene rango de extrema pobreza y les llega mayores recursos.

Edgardo Bravo: solamente para contrarrestar esto, hay que ver donde uno pone las lucas y aquí no me quiero tirar en contra de educación pero si tu le colocas ciento setenta millones a educación ¿si le dejaras a ellos ciento cincuenta se notaria mucho? Con todos lo que le está llegando de aporte a educación en estos años para ir pagando, hagamos el ejercicio si le dejamos ciento cincuenta a educación y le sumamos eso veinte a salud que de alguna manera ustedes ven lo que está pasando en salud que de una u otra forma que hay servicio de urgencia, ambulancia, tenemos un servicio de urgencia con lucas propias en estación Villa Alegre, podrían decirnos invirtamos en Estación Villa Alegre y no privar a los sectores de tengan atención medica, queremos tener servicios de emergencia rural, creo que sería bueno sería un buen impacto en el área de salud, si nos van a pasar treinta bienvenido no vamos a tener mayor inconveniente en eso, pero a educación le han llegado muchas lucas y nosotros tenemos que rascarnos con nuestras propias uñas, cuando se pagan jubilados tenemos que pagarlos con nuestros recursos no nos dan una ley a parte.

Alcalde: bueno pero siempre ha quedado sujeto a la disponibilidad de recursos nuestros.

Manuel Muñoz: este año por lo que hemos visto en el presupuesto de salud en farmacia antes eran cuarenta y un millones y ahora está en cincuenta y un ahí hay once millones lo que es bueno porque la gente pide medicamentos.

Edgardo Bravo: y sabe don Manuel gastamos cien millones en eso.

Alcalde: se aprueba el treinta y queda sujeto a disponibilidad

Departamento de salud: bueno para cuadrar con el presupuesto habría que bajar en consumo otros de ahí bajo diez millones.

Votación Presupuesto de Salud

Ricardo Lizama: si apruebo el presupuesto de salud entendiendo que la salud es una parte fundamental

Andrés Sáez: apruebo





Manuel Muñoz: apruebo

Rigoberto Muñoz: yo apruebo pero quisiera hacer una preguntita... el otro día una señora me consulto por un examen que se tiene que hacer y es muy caro y tiene que hacerlo particular.

Edgardo Bravo: si es que tenemos exámenes que se hacen gratuitos en el CESFAN pero hay otros exámenes que son más complejos donde pedimos que se hagan aquí las muestras y les pedimos que vayan a San Javier u otro lado y eso lo costeamos nosotros, porque nosotros no tenemos la capacidad técnica para cultivos, pero si para los básicos.

Justo Rebolledo: aprobado

Departamento de Salud: quería comentar que a pesar de la poca capacidad de recursos quería decir que desde el año pasado estamos con SENABAS para poder comprar medicamentos más baratos.

Don Edgardo Bravo se abstiene de votar ya que es el subdirector del Depto. de Salud y Concejal

Presupuesto Municipal

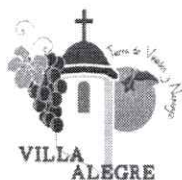
Cesar Morales: empezamos Alcalde...

Don Cesar Morales expone el presupuesto Municipal

La exposición del Presupuesto Municipal no permitió ser grabada. Asimismo es adjuntada como parte integrante de la presente Acta

Justo Rebolledo: lo que pasa en los sectores tenemos pre-asignados dos millones para cada evento lo mismo el año pasado pero hay lugares donde no hay que hacerlo, porque insisto no sacamos nada con llevarles un show si se desvirtuó esto, aquí los eventos de verano era para hacer participar a la gente, hoy día todo es envasado un





señor perifonea en el día y ese tema ya no resulta yo creo que debería volver como era antes para recobrar la esencia un show con la comunidad y para la comunidad.

Ricardo Lizama: don Cesar yo soy de la idea que los recursos de los show de verano sean los mismos del año 2015 y no quince millones

Alcalde: dado el argumento del Justo se van a restar varios sectores porque ellos tienen sus propios festivales, y hay que ver costos versus calidad.

Manuel Muñoz: si no hay que llenarlos de festivales hay que hacer pocos pero buenos si la gente se moviliza.

Ricardo Lizama: yo creo que el municipio tiene que tener una política de ahorro en cuanto a lo económico no podemos estar subvencionando actividades que pueden agregarse al show de los barrios, si los recursos son escasos.

Andrés Sáez: también las distancias porque Estación, Monte Grande y Esperanza son tres show casi juntos la gente va a ir a los tres

Alcalde: si como dice Justo hay que restar algunos sectores y hacer uno solo por ejemplo en Esperanza.

Ricardo Lizama: entonces el remedio es peor que la enfermedad porque si gastamos doce millones quinientos en el show de los barrios gastamos mucho más en las actividades que hacen

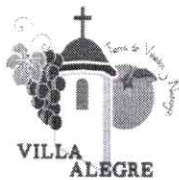
Andrés Sáez: hay que decir no en algunos

Ricardo Lizama: ahora con si aprobamos los quince millones seria como firmar un cheque en blanco, porque no sabemos la cantidad de show, los sectores ni cuantos van a ser finalmente.

Andrés Sáez: y no pueden ser más que el año pasado tampoco

Manuel Muñoz: yo creo que deberíamos eliminar los que están dentro de la comuna porque con el de la naranja basta, no se puede dar show a todas las poblaciones.





Edgardo Bravo: a mí me gustaría en el tema de los festivales se ordenaran y nos dieran unas cifras tentativas no se a quien corresponda si a la oficina de turismo o cultura pero que alguien encabece los festivales pero en la parte administrativa, porque este año no todos van a tener la disposición de trabajar en el festival como en años anteriores en el festival de la naranja o en el rancharo porque hoy contraloría te pide otras cosas, y adecuarse a lo que contraloría está pidiendo va a ser difícil y todos los festivales van a tener que ceñirse bajo a la misma rendición de cuentas.

Ricardo Lizama: nosotros hoy día tenemos un muy buen instrumento legal que es la ley de compras públicas que establece Chile compras y ayuda en la transparencia de recursos municipales y es que todo sea licitado, yo propongo que se licite el festival de la naranja y el festival rancharo a alguna productora y que presente su oferta y licite todo completo, y ganamos con esto que los concejales no estén siendo juzgados de forma injustificada por terceras personas yo creo que es lo mejor.

Cesar Morales: casi todos los municipios lo hacen ahora es bueno porque se licita y el municipio se desliga

Ricardo Lizama: tenemos una licitación pública y si no hay oferentes se verá una propuesta privada o la posibilidad de hacer trato directo, pidiendo tres cotizaciones pero hacemos el proceso completo y así el funcionamiento municipal no se verá en cuestionamiento.

Edgardo Bravo: yo no sé si exista productora que se haga cargo de todo.

Cesar Morales: si pero sale muy caro

Ricardo Lizama: nosotros ponemos las condiciones

Justo Rebolledo: es que no se hace así

Ricardo Lizama: tenemos tiempo

Justo Rebolledo: no, no hay tiempo

Alcalde: en el camino tenemos que ir viendo, nosotros creamos una corporación para poder tener donaciones de empresas para estas actividades, estamos esperando resultados y cuando pase eso podremos ayudar en estas actividades.





Justo Rebolledo: hoy día ya estamos tarde con los artistas va a salir más caro ver si están libres, en septiembre es el ideal ver este tema, para el próximo año deberíamos hacer una comisión para que se vea esto y hacer lo que dice Cesar.

Edgardo Bravo: yo insisto que usted diga que unidad se hará cargo de esto y que nos diga cómo actuar en torno a esto tomando en cuenta todas estas situaciones, porque si se hace como dice Cesar aquí es cero cuestión social va a ser totalmente privado y si es así enfocarnos en los otros festivales que sean más sociales. Le encuentro razón a Ricardo pero uno no le puede decir a la productora “mira aquí hay cincuenta millones pero tu el día uno traes a Lucho Jara, el día dos a Miriam Hernández, no se puede hacer eso.

Ricardo Lizama: pero veamos lo que nos ofrece... tenemos que cambiar la forma en que lo estamos haciendo porque ya fue cuestionado por contraloría y si seguimos igual nos van a volver a denunciar a contraloría y algún funcionario se puede meter en algún problema.

Justo Rebolledo: no veo porque nos podemos poner en algún problema si por nosotros no pasa plata, nosotros aprobamos y el resto lo hace la gente, lo de contraloría fueron otras cosas.

Ricardo Lizama: lo que pasa es que estamos poniendo en problemas a funcionarios y cuando uno maneja dineros es más complicado.

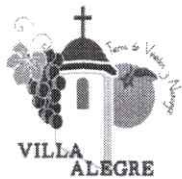
Andrés Sáez: pero a eso funcionarios se les paga, y es un poco incierto poner en licitación todo el festival porque no sabemos si habrán las comodidades que tenemos ahora.

Alcalde: bueno hay que revisar todo y ver lo que se pueda reducir porque los recursos en este municipio son escasos.

Cesar Morales: Sr. Alcalde me permite pasar la lámina y al final que hagan sus comentarios.

Continúa la exposición de presupuesto Municipal





Ricardo Lizama: con respecto a áreas verdes nosotros deberíamos licitar eso también a una empresa privada y también recuperar espacios verdes y que se encarguen del trabajo porque nos somos capaces de hacer el trabajo.

Alcalde: debiera ser participativo, un ejemplo la junta de vecino de la don Sebastián ellos van a hacer un pozo le llevamos los tubos y ellos hacen su mantención.

Ricardo Lizama: si pero es un despilfarro lo que estamos pagando a una persona que corte y riegue el pasto de la plaza, creo que deberíamos licitar eso.

El Alcalde indica que esta situación se debe coordinar con el Departamento de Aseo y Agrícola, también manifiesta que es necesario tener un Encargado del Medio Ambiente, lo que se verá con la Adecuación de Planta.

Continúa exposición

Ricardo Lizama: nosotros tenemos un tiempo legal para aprobar este presupuesto y la próxima semana tenemos el cambio de mando y creo que deberíamos presentarle a ellos también esto y propongo que este presupuesto se apruebe después para también ver bien las cosas que no tenemos claras, dejarla para el día miércoles 14 y el día que se hace el cambio de mando dejarlos citados para ese día.

Alcalde: ya que salió este tema hay que ver el número de invitados que tendrá cada concejal.

Graciela Sepúlveda: yo llame por la Resolución de la Sentencia y me dijeron que me iba a llamar, pero la ceremonia es el día 6 de diciembre a las 7:30 p.m.

Alcalde: si es buena hora, pero en conocimiento de causa este concejo lo tiene que dejar aprobado

Ricardo Lizama: pero tenemos hasta el día 15 de diciembre

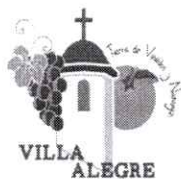
Alcalde: pero lo tenemos que dejar aprobado ahora independiente de los que lleguen

Ricardo Lizama: pero ellos también tiene injerencia porque van a estar en ejercicio y va a trabajar con eso.

Manuel Muñoz: pero las partidas después se pueden suplementar

Rigoberto Muñoz: además que ellos pueden modificar este presupuesto





Manuel Muñoz: todo es movable

Alcalde: a demás que hay cargos que se tiene que financiar para el próximo año como el de control interno, nosotros por obligación tenemos que aplicar el censo en la comuna y llega plata para eso pero hay gastos adicionales por parte del municipio.

Ricardo Lizama: el problema radica en que nosotros tenemos quince millones para los eventos de verano y nosotros no nos hemos rebajo en eso y en ese punto yo no puedo aprobar.

Alcalde: tu estas en todos tu derecho de no aprobar pero hay que hacer el ejercicio

Alcalde: además en el ítem va que eso puede ser modificado en relación a lo que se va a hacer y lo que no se va hacer

Rigoberto Muñoz: si hagamos el ejercicio

Ricardo Lizama: si pero si no necesita aprobación absoluta, yo le propongo que haga las modificaciones y así aprobarlo

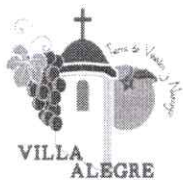
Alcalde: ya vamos al tema de la aprobación.

Votación Presupuesto Municipal

Ricardo Lizama: bueno con respecto a que no hay claridad en ciertos ítem respecto a las subvenciones a quienes se les va a dar, con respecto al show de verano sobre el presupuesto para eso y cuáles serán los sectores, entonces no hay claridad, bajo estos antecedentes **yo no estoy dispuesto a aprobar este presupuesto, pero apruebo la modificación Presupuestaria**

Edgardo Bravo: apruebo el presupuesto y la modificación





Andrés Sáez: yo en su totalidad también lo aprobaría pero el detalle es el que me preocupa, **pero lo apruebo y la modificación también.**

Manuel Muñoz: es parecido al de años anteriores **así que lo apruebo** y teniendo en cuenta la disminución de los festivales.

Rigoberto Muñoz: en el tema de los festivales ojala sea participativo **y apruebo el presupuesto y también la modificación.**

Justo Rebolledo: creo que está muy equilibrado y no me queda otra **que aprobar el presupuesto y la modificación**

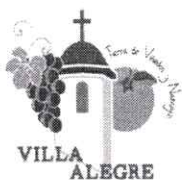
Ricardo Lizama: yo creo que tenemos un error de forma y deberíamos ir a contraloría para que nos digan y así implementarlo bien en los presupuestos futuros

Correspondencia

- **Petición Feria Navideña solicitando cierre de Calle.** Analizada la solicitud se autoriza la Feria Navideña modificando un tramo de la calle que solicitan cerrar, considerando no entorpecer el tránsito de vehículos y peatonal en esa fecha
- **Comité de Bienestar:** El Presidente del Comité de Bienestar de Salud, don René Alarcón Salinas envía carta solicitando al Sr. Alcalde y Concejo se conceda las 4 U.T.M. de aporte Municipal al Comité de Bienestar como en años anteriores. El Jefe de Finanzas manifiesta que este monto debe ser igual para todos los Comités de Bienestar y, que como a partir del año 2017 se incluye el Comité de Bienestar del Departamento de Salud no es posible acceder a dicha solicitud, por lo que se confirma las 2,5 U.T.M.
- **Plan Comunal de Salud:** Se solicita a los señores Concejales la Aprobación del Plan Comunal de Salud que fue entregado con anterioridad a cada uno, el que **es Aprobado por todos los Concejales.**

Justo Rebolledo: Correspondencia: Invitación de la Asociación de Municipalidades a Encuentro a efectuarse en la localidad de Pelluhue en Casa Piedra, del 14 al 16 de Diciembre al que solicita asistir. Todos los Concejales Aprueban que asistan al Encuentro. También solicita autorización para asistir el día 29 de noviembre a Talca a la Asociación Regional de Concejales, siendo también autorizado.





Varios:

Se sugiere la necesidad de comprar una Pistola Láser para Carabineros, también que se invite al Capitán a una próxima sesión de Concejo.

Mesa de Sesiones: El Alcalde solicita al Jefe de Finanzas don César Morales que mande a ampliar la Mesa de Sesiones para mayor comodidad, ya que es muy pequeña.

Se determina que el número de Invitaciones para cada Concejal a la Ceremonia de Juramento de los Concejales será 12 para cada uno.

También se solicita que se pida al Departamento de Educación Municipal el Calendario de Licenciaturas a efectuarse en el mes de diciembre

Se consulta respecto a la Corporación Municipal de Villa Alegre que se ha tomado conocimiento de que las rendiciones estarían atrasadas y solo lleva un 8% rendido. Se le consultará a don Juan Pablo Caro que es el Encargado para que informe al respecto

Alcalde: se levanta la sesión siendo las 13:45



Graciela Sepúlveda Sazo
Graciela Sepúlveda Sazo
Secretario Municipal.

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

INGRESOS MUNICIPALES M\$

CUENTAS										DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
CODIGOS											
1	1	5	0	3						TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y REALIZAC.DE ACTIVID.	494.400
1	1	5	0	3	0	1	0	0	1	PATENTES MUNICIPALES	55.500
1	1	5	0	3	0	1	0	0	2	DERECHOS DE ASEO	16.300
1	1	5	0	3	0	1	0	0	3	OTROS DERECHOS	29.400
1	1	5	0	3	0	2	0	0	1	PERMISOS DE CIRCULACION	240.000
1	1	5	0	3	0	2	0	0	2	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	28.000
1	1	5	0	3	0	3				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	123.000
1	1	5	0	3	9	9				OTROS TRIBUTOS	2.200
1	1	5	0	5						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000
1	1	5	0	5	0	7	9	9	9	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	60.000
1	1	5	0	8						OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.073.200
1	1	5	0	8	0	1	0	0	2	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18.196	6.600
1	1	5	0	8	0	2	0	0	1	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	68.400
1	1	5	0	8	0	2	0	0	2	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY 18695 BENEFICIO F.C.M.	4.300
1	1	5	0	8	0	2	0	0	3	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO MUNICIPAL	3.600
1	1	5	0	8	0	2	0	0	4	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - BENEFICIO SERV.SALUD	2.400
1	1	5	0	8	0	2	0	0	5	REG. MULTAS DE TRANSITO N.P. BENEF. MUNICIPAL	1.600
1	1	5	0	8	0	2	0	0	6	REG. MULTAS DE TRANSITO N.P. BENEF. OTRAS MUNIC.	6.400
1	1	5	0	8	0	2	0	0	8	INTERESES	6.800
1	1	5	0	8	0	3	0	0	1	PARTIC.ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1.965.600
1	1	5	0	8	0	4	0	0	1	ARANCEL AL REG. DE MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	1.000
1	1	5	0	8	9	9	0	0	1	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROV.DE IMPTOS.	6.500
1	1	5	1	5						SALDO INICIAL DE CAJA	100
TOTAL											2.627.700

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

GASTOS MUNICIPALES M\$

CUENTAS						DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
CODIGOS							
						GASTO EN PERSONAL	1.169.454
215	21					SUELDOS Y SOBRESUELDOS	608.993
215	21	01	00	1		APORTE DEL EMPLEADOR	18.003
215	21	01	00	2		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	54.475
215	21	01	00	3		REMUNERACIONES VARIABLES	27.833
215	21	01	00	4		AGUINALDOS Y BONOS	15.840
215	21	02	00	1		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	195.636
215	21	02	00	2		APORTE DEL EMPLEADOR	6.276
215	21	02	00	3		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	11.926
215	21	02	00	4		REMUNERACIONES VARIABLES	9.000
215	21	02	00	5		AGUINALDOS Y BONOS	8.810
215	21	03	00	1		HONORARIOS A SUMA ALZADA	6.000
215	21	03	00	4		OTRAS REMUN.REGULADAS POR CODIGO DEL TRABAJO	37.200
215	21	03	99	9		OTRAS	29.000
215	21	04	00	3		DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	94.502
215	21	04	00	4		PRESTACIONES DE SERVICIO COMUNITARIOS	45.960
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	918.211
215	22	01	00	1		PARA PERSONAS	11.457
215	22	01	00	2		PARA ANIMALES	70
215	22	02	00	1		TEXTILES Y ACABADOS TECTILES	1.035
215	22	02	00	2		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12.500
215	22	02	00	3		CALZADO	1.000
215	22	03	00	1		PARA VEHICULOS	51.400
215	22	03	00	3		PARA CALEFACCION	100
215	22	04	00	1		MATERIALES DE OFICINA	9.500
215	22	04	00	2		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	310
215	22	04	00	3		PRODUCTOS QUIMICOS	2.100
215	22	04	00	4		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	310
215	22	04	00	6		FERTILIZ., INSECT., FUNGICIDAS Y OTROS	1.000
215	22	04	00	7		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.200
215	22	04	00	8		MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	520
215	22	04	00	9		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6.210
215	22	04	01	0		MATERIALES PARA MANTENC. Y REPARAC. DE INMUEBLES	19.060
215	22	04	01	1		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP.VEHICULOS	8.075
215	22	04	01	2		OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS	520
215	22	04	01	4		PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	620
215	22	04	01	5		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.270
215	22	04	99	9		OTROS	1.240
215	22	05	00	1		ELECTRICIDAD	201.130

215	22	05	002	AGUA	29.230
215	22	05	003	GAS	3.103
215	22	05	004	CORREO	2.580
215	22	05	005	TELEFONIA FIJA	6.800
215	22	05	006	TELEFONIA CELULAR	20.100
215	22	05	007	ACCESO A INTERNET	10.350
215	22	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	22.780
215	22	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	5.790
215	22	06	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	500
215	22	06	004	MANTENIMIENTO Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFIC	1.000
215	22	06	006	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OTRAS MAQUINAR.Y EG	1.100
215	22	06	007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATIC.	1.500
215	22	06	999	OTROS	1.450
215	22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.150
215	22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	13.500
215	22	07	003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	500
215	22	08	001	SERVICIOS DE ASEO	260.508
215	22	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4.560
215	22	08	003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	9.260
215	22	08	004	SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	11.200
215	22	08	005	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	500
215	22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	4.450
215	22	08	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIONES Y SIMILARES	500
215	22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	73.900
215	22	08	999	OTROS	23.800
215	22	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	
215	22	09	003	ARRIENDO DE VEHICULOS	2.000
215	22	09	004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1.000
215	22	09	005	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	26.573
215	22	09	006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	8.450
215	22	09	999	OTROS	1.200
215	22	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.150
215	22	11	002	CURSOS DE CAPACITACION	5.000
215	22	11	003	SERVICIOS INFORMATICOS	2.200
215	22	11	999	OTROS	1.500
215	22	12	002	GASTOS MENORES	3.600
215	22	12	003	GASTOS PRESENTACION PROTOCOLO Y CEREMONIAL	
215	22	12	005	DERECHOS Y TASAS	11.800
215	24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	512.635
215	24	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	9.500
215	24	01	005	OTRAS PERS. JURIDICAS PRIVADAS	4.200
215	24	01	006	VOLUNTARIADO	40.000
215	24	01	007	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	50.000
215	24	01	008	PREMIOS Y OTROS	12.865
215	24	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	21.290
215	24	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	2.600
215	24	03	080	A LAS ASOCIACIONES	1.800
215	24	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	150.000
215	24	03	092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	2.580
215	24	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.000

215	24	03	100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000
215	24	03	101	1	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION - EDUCACION	170.000
215	24	03	101	2	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION - SALUD	41.800
215	26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500
215	26	01			DEVOLUCIONES	1.000
215	26	04	001		ARANCEL AL REGISTRO MULTAS TRANSITO NO PAGADAS	500
215	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.800
215	29	01			TERRENOS	
215	29	03			VEHICULOS	
215	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.600
215	29	05	001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.600
215	29	05	999		OTROS	4.500
215	29	06	001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.100
215	29	07	001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.000
215	29	07	002		SISTEMAS DE INFORMACION	
215	31				INICIATIVAS DE INVERSION	12.000
215	31	02	002		CONSULTORIAS	1.000
215	31	02	999		OTROS GASTOS	11.000
215	35				SALDO FINAL DE CAJA	100
TOTAL						2.627.700

SUBVENCIONES MUNICIPALES M\$

JJ.VV.; CLUBES DEPORTIVOS; CLUB ADULTO MAYOR; TALLERES Y OTROS	19.500
FONDEVE	5.000
CLUB DEPORTIVO O'HIGGINIS - "FESTIVAL DEL TREN"	4.000
JJ.VV. PEÑUELAS - "FIESTA DE LA FRAMBUESA"	2.000
JJ.VV. COIBUNGO - "TRILLA DE YEGUA SUELTA"	3.500
JJ.VV. LOMA DE LAS TROTILLAS - "LA LOMA CANTA"	2.000
JJ.VV. PUTAGAN - "FESTIVAL LA AMISTAD"	2.000
JJ.VV. BELLA UNION VIZNAGA - "FESTIVAL DE LA CEBOLLA"	2.000
	40.000

No se
categorizaron
para el
año 2017.

JJ.VI. Monte Suroeste - Act. de Verano M\$ 2000
 JJ.VI. Esmeralda - Act. de Verano M\$ 2000

FESTIVAL DE LA NARANJA DE PLATA

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	2.000 /
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC.VARIAS)	5.000 /
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS (catering artistas, aut. Inv. Particip; colaciones)	800 /
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (PRODUCCION)	22.000 /
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (AMPLIFICACION E ILUMIN.)	13.000 /
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (CIRCUITO CERRADO TV)	4.500 /
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (ORQUESTA)	2.500 /
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	2.000 /
TOTAL				51.800

FESTIVAL RANCHERO				DENOMINACION	MONTO M\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	/	1.500
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	/	4.000
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	/	450
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (PRODUC, AMPLIF. E ILUMIN)	/	12.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	/	1.500
TOTAL					19.450

SHOW DE VERANO

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (PRODUC., AMPLIF. E ILUMIN)	15.000
TOTAL				15.000

3

4

ANIVERSARIO DE LA COMUNA				DENOMINACION	MONTOM\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	/	1.000
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	/	2.000
22	09	005	AMPLIFICACION	/	2.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	/	500
			TOTAL		5.500

FESTIVIDADES PATRIAS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	1.000
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000
22	09	003	MOVILIZACION	1.000
22	09	005	AMPLIFICACION	2.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	1.000
TOTAL				9.000

JUEGOS CAMPESINOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	2.500
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	730
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	150
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	700
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (PRODUC., AMPLIF. E ILUMIN)	
22	09	005	AMPLIFICACION	400
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	855
			TOTAL	5.335

3

7

DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL					
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$	
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	
			TOTAL		

3

8

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - ACTIVIDADES 2017

CHANCHO EN PIEDRA

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	900
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	400
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	200
22	09	005	AMPLIFICACION	850
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	150
			TOTAL	2.800

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - ACTIVIDADES 2017

CHICHA CON NARANJA				DENOMINACION	MONTO M\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	/	1.200
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	/	400
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	/	300
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	/	200
22	09	005	AMPLIFICACION	/	850
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	/	150
			TOTAL		3.100

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - ACTIVIDADES 2017

MATEADA Y NAVEGADO

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	500
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	100
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	130
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	150
22	09	005	AMPLIFICACION	150
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	100
			TOTAL	1.030

3

11

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - ACTIVIDADES 2017

PIE DE NARANJA				DENOMINACION	MONTO M\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	✓	1.200
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	✓	400
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	✓	700
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	✓	200
22	09	005	AMPLIFICACION	✓	850
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	✓	350
			TOTAL		3.700

RESUMEN ACTIVIDADES MUNICIPALES

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	11.800
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	11.830
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.830
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.450
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.090
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (PROD. AMPLIF. ILLUM. - CIRC. CERRADO)	66.500
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (ORQUESTA)	2.500
22	09	003	MOVILIZACION	4.000
22	09	005	AMPLIFICACION	7.100
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	6.505
			TOTAL	117.715



4

13

DIA DE LA MADRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	1.500
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	60
22	09	005	AMPLIFICACION	400
			TOTAL	1.960

4

14

DIA DEL NIÑO

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	420
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	127
22	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	2900
22	09	005	AMPLIFICACION	476
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	
			TOTAL	3923

4

15

DIA DEL ADULTO MAYOR

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS) <i>Comunitarios</i>	/ 2.000
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	/ 1.000
22	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	/ 2.000
22	08	999	OTROS	
22	09	003	MOVILIZACION	/ 500
22	09	005	AMPLIFICACION	/ 500
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	/ 300
			TOTAL	6.300

4

16

DIA DEL MUSEO - DIA DEL PATRIMONIO				DENOMINACION	MONTO M\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)		
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		/ 500
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		
22	09	005	AMPLIFICACION		/ 600
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)		/ 500
			TOTAL		1.600

4

17

DIA DE LA PROTECCION CIVIL

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	/ 300
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	
22	09	005	AMPLIFICACION	/ 100
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	/ 100
			TOTAL	500

4

18

DIA DEL DIRIGENTE				
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	/ 300
22	08	999	OTROS	
22	09	005	AMPLIFICACION	/ 200
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	/ 300
			TOTAL	800

4

19

DIA DEL DISCAPACITADO				DENOMINACION	MONTO M\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	/	100
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	/	200
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		
22	08	999	OTROS		
22	09	005	AMPLIFICACION	/	100
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	/	40
			TOTAL		440

0

0

RESUMEN PROGRAMAS SOCIALES

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	3,600
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	480
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,927
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	
22	08	011	SERVICIO PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	4,900
22	08	999	OTROS	
22	09	003	MOVILIZACION	500
22	09	005	AMPLIFICACION	2,376
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	1,240
			TOTAL	15,523

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - ACTIVIDADES 2017

CICLISMO				DENOMINACION	MONTO M\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)		
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)		1.100
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.200
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		
22	09	005	AMPLIFICACION		1.000
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)		1.217
			TOTAL		4.517

CULTURA, TURISMO Y DEPORTE - ACTIVIDADES 2017

ZUMBALEGRE				DENOMINACION	MONTO M\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)		
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)		
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS		
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		
22	09	005	AMPLIFICACION		/ 200
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)		
			TOTAL		200

RESUMEN PROGRAMAS DEPORTIVOS

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)	
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)	100
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	
22	08	999	OTROS	
22	09	003	MOVILIZACION	
22	09	005	AMPLIFICACION	297
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)	120
TOTAL				717

RESUMEN GENERAL ACTIVIDADES MUNICIPALES, PROG.SOCIALES Y PROG.DEPORTIVOS				DENOMINACION	MONTO M\$
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION			
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (ARTISTAS)		15.400
21	04	004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS (PRESTAC. VARIAS)		11.610
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS		9.957
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		2.930
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		1.000
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (PRODUC., AMPLIF. E ILUMIN)		71.400
22	08	011	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (ORQUESTA)		2.500
22	08	999	OTROS		
22	09	003	MOVILIZACION		1.500
22	09	005	AMPLIFICACION		9.773
24	01	008	PREMIOS Y OTROS (TROFEOS)		7.865
			TOTAL		133.955

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
 DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO 2017
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL VILLA ALEGRE

INGRESOS 2017

05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.452.300
	03		De Otras Entidades Públicas	2.452.300
		006	Del Servicio de Salud	2.314.450
		099	De Otras Entidades Públicas	97.850
		101	De la Municipalidad a Serv.Incorporados a su Gestion	40.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	85.400
	01		Recup. Y Reembolsos por Licencias Médicas	80.000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	80.000
	99		Otros	5.400
		001	Devoluciones y Reintegros	4.800
		999	Otros	600
15	00	000	SALDO INICIAL DE CAJA	500
TOTAL INGRESOS				2.538.200

I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE FINANZAS

PRESUPUESTO 2017
ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL VILLA ALEGRE

GASTOS 2017

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2017
21			GASTOS EN PERSONAL	2.231.521
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.349.483
	01	001	Sueldos y Sobresueldos	1.058.523
	01	002	Aportes del Empleador	37.024
	01	003	Asignaciones por Desempeño	216.597
	01	004	Remuneraciones Variables	2.339
	01	005	Aguinaldos y Bonos	35.000
	02		PERSONAL A CONTRATA	426.377
	02	001	Sueldos y Sobresueldos	357.002
	02	002	Aportes del Empleador	10.301
	02	003	Asignaciones por Desempeño	44.034
	02	004	Remuneraciones Variables	3.040
	02	005	Aguinaldos y Bonos	12.000
	03		OTRAS REMUNERACIONES	455.661
		001	Honorarios a suma alzada personas naturales	455.661
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	285.199
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.300
		001	Para Personas	2.300
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.169
		001	Textiles y Acabados Textiles	169
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.160
		001	Para Vehículos	24.000
		999	Para Otros	160
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	153.440
		001	Materiales de Oficina	5.500
		003	Productos Quimicos	15.000
		004	Productos Farmaceuticos	51.500
		005	Materiales y Utiles Quirurgicos	31.000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200
		007	Materiales y Utiles de Aseo	10.500
		008	Menaje Para Oficina, Casino y Otros	200
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.390
		011	Rptos y Acces. para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	5.000
		013	Equipos menores	150
		999	Otros	27.000
	05		SERVICIOS BASICOS	38.960
		001	Electricidad	20.000
		002	Agua	6.900
		003	Gas	5.560
		005	Telefonia Fija	3.500
		006	Telefonia Celular	2.500
		007	Acceso a Internet	500
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.800
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.800

	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	500
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	500
	006	Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.220
	001	Servicios de Publicidad	300
	002	Servicio de Impresión	4.820
	999	Otros	100
08		SERVICIOS GENERALES	4.100
	001	Servicios de Aseo	1.600
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500
09		ARRIENDOS	1.800
	005	Arriendo de Maquinas y Equipos	1.500
	999	Otros	300
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.250
	002	Primas y Gastos de Seguros	5.000
	004	Gastos Bancarios	250
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.600
	002	Cursos de Capacitación	2.600
	999	Otros	25.000
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.400
	002	Gastos Menores	2.500
	005	Derecho y Tasas	1.700
	999	Otros	200
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.980
	02	EDIFICIOS	100
	03	VEHICULOS	100
	04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	7.580
	001	Maquinas y Equipos	2.580
	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	2.000
	999	Otras	3.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	3.200
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	2.200
	002	Equipos de Comunicación para Redes Informáticas	1.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	100
	001	Programas Computacionales	100
35		SALDO CAJA FINAL	500
TOTAL GASTOS			2.538.200

PRESUPUESTO EDUCACION 2017

GASTOS M\$

Cuentas Codigos										DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
2	1	5	2	1							
										GASTOS EN PERSONAL	3.359.829
2	1	5	2	1	0	1				PERSONAL DE PLANTA	1.363.930
2	1	5	2	1	0	1	0	0	1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.237.500
2	1	5	2	1	0	1	0	0	2	APORTE EMPLEADOR	36.430
2	1	5	2	1	0	1	0	0	3	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10.000
2	1	5	2	1	0	1	0	0	5	AGUINALDO Y BONOS	80.000
2	1	5	2	1	0	2				PERSONAL A CONTRATA	1.250.735
2	1	5	2	1	0	2	0	0	1	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.120.600
2	1	5	2	1	0	2	0	0	2	APORTE EMPLEADOR	30.000
2	1	5	2	1	0	2	0	0	3	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	10.000
2	1	5	2	1	0	2	0	0	4	REMUNERACIONES VARIABLES	30.135
2	1	5	2	1	0	2	0	0	5	AGUINALDO Y BONOS	60.000
2	1	5	2	1	0	3				OTRAS REMUNERACIONES	745.164
2	1	5	2	1	0	3	0	0	1	HONORARIOS A SUMA ALZADA- PERS. NATURALES	10.000
2	1	5	2	1	0	3	0	0	4	REMUNERACIONES REGULADA POR EL COD. DEL TRABAJO	665.164
2	1	5	2	1	0	3	0	0	6	APORTE EMPLEADOR	10.000
2	1	5	2	1	0	3	9	9	9	AGUINALDO Y BONOS	60.000
2	1	5	2	2						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	767.883
2	1	5	2	2	0	1	0	0	1	PARA PERSONAS	10.000
2	1	5	2	2	0	2	0	0	1	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10.000
2	1	5	2	2	0	2	0	0	2	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
2	1	5	2	2	0	2	0	0	3	CALZADO	10.000
2	1	5	2	2	0	3	0	0	1	PARA VEHICULOS	20.000
2	1	5	2	2	0	3	0	0	2	PARA CALEFACCION	1.200
2	1	5	2	2	0	4	0	0	1	MATERIALES DE OFICINA	200.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	2	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	30.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	7	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	10.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	8	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	4	0	0	9	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE COMPUTACION	41.883
2	1	5	2	2	0	4	0	1	0	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARACIONES DE INMUEBL	30.000

2	1	5	2	2	0	4	0	1	1	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICU	10.000
2	1	5	2	2	0	4	9	9	9	OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	1	ELECTRICIDAD	26.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	2	AGUA	48.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	3	GAS	10.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	4	CORREO	1.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	5	TELEFONIA FIJA	6.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	6	TELEFONIA CELULAR	2.000
2	1	5	2	2	0	5	0	0	7	ACCESO A INTERNET	3.600
2	1	5	2	2	0	5	0	0	8	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.000
2	1	5	2	2	0	5	9	9	9	OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1.000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	1.000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	3	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	4	MANTENIMIENTO Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICI	1.000
2	1	5	2	2	0	6	0	0	7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	10.000
2	1	5	2	2	0	6	9	9	9	OTROS	3.000
2	1	5	2	2	0	7	0	0	1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000
2	1	5	2	2	0	7	0	0	2	SERVICIOS D ENCUADERNACION Y EMPASTE	1.000
2	1	5	2	2	0	8	0	0	7	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000
2	1	5	2	2	0	8	9	9	9	OTROS	1.000
2	1	5	2	2	0	9	0	0	3	ARRIENDO DE VEHICULOS	150.000
2	1	5	2	2	0	9	0	0	5	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS	20.000
2	1	5	2	2	1	0	0	0	2	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.200
2	1	5	2	2	1	1	0	0	2	CURSOS DE CAPACITACION	80.000
2	1	5	2	2	1	1	0	0	3	SERVICIOS INFORMATICOS	10.000
2	1	5	2	2	1	2	0	0	2	GASTOS MENORES	1.000
2	1	5	2	3	0	1	0	0	4	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.000
2	1	5	2	9	0	5	9	9	9	OTRAS	1.000
										TOTAL	4.129.712

V° B°
FINANZAS